

1 13832



29 M

113832

MODELO DE UTILIDAD

por Veinte años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Yves THELAN

de nacionalidad francesa y con domicilio en calle Theophile Lambert nº 15 Gran Couronne. (Seine Maritime). Francia por:

"ANILLO DE ENGANCHE PARA CADENAS "

con prioridad del 9 de Marzo de 1963 correspondiente a la Patente francesa nº 1351086 y del 31 de Julio de 1963 correspondiente a la solicitud de Patente francesa nº 943247.



Memoria descriptiva

29

5 La invención tiene por objeto un anillo de enganche para cadenas que permite su fijación sin ganchos ni grilletes, bajo el efecto del solo bloqueo de los eslabones.

10 A este efecto la varilla de sujeción de la cadena se prolonga por ó está soldada a un anillo de dos bucles de dimensiones diferentes, uno de diámetro superior a la anchura de los eslabones de la cadena, el otro de diámetro inferior a dicha anchura, los dos mencionados bucles estando reunidos por un cuello estrecho de anchura ligeramente superior al grosor de sus eslabones. De esta manera, se puede hacer
15 deslizar la cadena por el interior del bucle ancho hasta el eslabón deseado, el que queda entonces dispuesto de forma atravesada para deslizarse entre los dos brazos del cuello estrecho, quedando el eslabón precedente, de anchura superior al diámetro del bucle estrecho,
20 descansando sobre su cara superior, y la cadena queda colgando por su propio peso, ó por ser estirada a voluntad, encontrándose así bloqueada en el anillo de enganche.

25 En una posible realización, los brazos del cuello estrecho están dotados, en su parte superior, de dos salientes o dedos encorvados, contra la parte inferior de los cuales
30 topa el eslabón que se ha situado en la parte superior del bucle estrecho.

113832



35 En una otra posible realización, una
pieza elástica que sigue la forma del anillo,
esta dispuesta en la parte superior del bucle
ensanchado del anillo de enganche, siendo el
espesor total de la pieza y del bucle ligera-
mente superior a la distancia que separa dos
40 anillos no adyacentes de la cadena separados
por un eslabón, de forma que es necesario ejer-
cer presión sobre dos anillos para obligar a
aquella a bloquearlos por encima del bucle estre-
cho que lo retendrá, los bucles estrechos y an-
chos pueden estar sobre el mismo plano ó dispues-
tos a 90° el uno en relación con el otro.

45 En fin, este dispositivo de enganche
de cadena puede permitir la disposición de un
tensor de las cadenas que se quieran empalmar.
Es suficiente en efecto, en el caso de anillos
de enganche en los que los bucles están dispues-
tos a 90°, asegurar mediante grilletes filetea-
50 dos y pernos, un enlace regulable entre las dos
cadenas sujetas cada una a los anillos, según
la invención.

55 En los dibujos anexos se han represen-
tado diversas realizaciones y aplicaciones de la
invención que deben ser consideradas como ejem-
plos ilustrativos sin caracter limitativo.

- Las figs, 1, 2 y 3 muestran en planta, de per-
fil y de cara un anillo de enganche montado so-
bre una varilla de sujección.

113832



- 60 - La figura 4 muestra una vista superior del anillo de la figura 1 acoplado a una cadena.
- La figura 5 es un corte según el eje -V-V- de la figura 4, siguiendo un plano vertical.
- La figura 6 es una vista en perspectiva de un anillo, cuyos órganos de sujeción están constitu-
- 65 tuidos de 6 por dos apéndices salientes.
- La figura 7 y la figura 8 son vistas en elevación y en planta de este mismo anillo acoplado a una cadena.
- 70 - Las figs. 9 y 10 son vistas en elevación y en planta de un anillo cuyos órganos de sujeción están constituidos por una pieza elástica.
- Las figs. 11 y 12 son vistas en elevación y en planta de un anillo que sirve de cierre.
- 75 - Las figuras 13 y 14 son vistas en planta de tensores realizados de acuerdo con la invención.

En las figs. 1 y 2, la varilla de sujeción (1) está soldada en (2) sobre una placa de fijación (3): ésta está igualmente fijada sobre un anillo (4) compuesto de tres partes; (4a) circular cuyo diámetro interior es mayor que la anchura de los anillos (5) de la cadena (A); (4b) igualmente circular de diámetro menor que la anchura de dicho anillo (5); (4c) de forma estrangulada cuya anchura es mayor al diámetro (6) de dicho anillo.

80

85

Como es fácil de comprender (figuras 4 y 5), si (5a) es el eslabón de la cadena que debe ser bloqueada por el anillo (4), es sufi-

113832

29 MAY



90 ciente con dejar que la cadena se introduzca en
el espacio vacío de la parte (4a) del anillo (4),
con que deslice el eslabón (5b) entre los brazos
del cuello estrecho formado por la parte (4c) y
que repose el eslabón (5a) sobre la parte (4b).
95 Bajo el peso de la cadena ó bajo el efecto de la
tensión vertical que le sea impuesta, el eslabón
(5a) queda bloqueado.

En el ejemplo de realización haciendo
referencia a las Figs. 6, 7 y 8, se disponen los
100 apéndices salientes (7) doblados en forma de gan-
chos (8) que están fijos en el anillo (4), estan-
do el lado abierto de los ganchos girado o vuelto
hacia la parte del diámetro menor (4b), de mane-
ra que la extremidad (9) del eslabón interesado
105 (5a) tropieza en el fondo (10) de dichos ganchos
si la cadena (A) está tensada hacia el lado (4a)
del anillo, no pudiendo así deslizarse y escapar
a su bloqueo, y sobre la parte (4b) si la cadena
está tensada hacia el lado (4b) del anillo.

110 En efecto, se vé que gracias a los a-
péndices salientes (7) y a los ganchos (8), la
cadena (A) está unida eficazmente al anillo y
no puede escaparse accidentalmente, ya que para
desprenderla, es necesario sacar voluntariamen-
115 te el anillo (A) de los ganchos (8); volverlo
a llevar al eje a (4a) y, finalmente, sacar la
cadena del anillo.

En el dibujo, se ha representado el

113832



120 anillo de enganche sin elemento auxiliar de fijación, pero ni que decir tiene que la parte ancha (4a) puede unirse para su fijación, ya sea a una varilla filateada, ó a una placa perforada por ejemplo como se ha representado por (3) en la fig. 1 y en la fig 2.

125 En las figs. 9 y 10, la parte (4a) está soldada una varilla (11) fileteada que permite su fijación sobre cualquier lugar por medio de una tuerca (12). Sobre la parte (4a) está soldada en (13) una pieza elástica (14) sensiblemente
130 en forma de herradura y cuyas dos extremidades se encuentran a la altura del cuello (4c). El espesor total (H) del anillo y de la pieza (14) es ligeramente superior a la distancia (h) que
135 separa dos anillos de la cadena no adyacentes, es decir, teniendo la misma orientación e introducidos en el mismo eslabón de enlace. Con estas disposiciones, se asegura la inmovilización de la cadena en la parte estrecha (4b). En efecto, se introduce la cadena en la parte ancha (4a),
140 después se la lleva a la parte estrecha (4b), atravesando por el cuello (4c) al anillo A2. La pieza elástica (14) es obligada entonces a flexionar hacia abajo para dejar pasar a los dos anillos (A3) y (A4), que están separados de la distancia (h) inferior al espesor (H). Para retirar
145 la cadena, se está obligado igualmente a ejercer el esfuerzo correspondiente a la flexión de la pieza (14), lo que significa que la cadena (A)

113832



no puede desprenderse accidentalmente del anillo.

150 . Refiriéndose ahora a las figuras 11 y
12 se vé que el anillo está curvado de forma que
su parte estrecha (4b) se encuentra perpendicular
a su parte ancha (4a), mientras que en el lugar
del cuello (4c), ó en sus proximidadesm el anillo
155 está doblado de fuera adentro como arco de circun-
ferencia. Sobre los flancos del anillo están sol-
dadas dos arandelas (15) y (16).

 El anillo asi configurado constituye un
grillete que puede unirse a la cadena (A) por me-
160 dio de un perno ordinario introducido axialmente
en las arandelas (15)y (16). Pero su ventaja prin-
cipal reside en su posibilidad de empleo sin per-
no. En efecto, la cadena (A) está introducida en
la parte (4a) después y como anteriormente se ha
165 descrito, se desplaza a la parte estrecha (4b) y
la orientación alterna de los eslabones asegura
su bloqueo por el cuello. Se vé que con estas dis-
posiciones la parte ancha (4a) se encuentra exac-
tamente en prolongación de los eslabones de la ca-
170 dena y en su misma orientación; es decir que una
tracción ejercida sobre el anillo se transmite en
el eje de la cadena (A).

 Se sabe que el inconveniente de las ca-
denas reside en su falta total de elasticidad, y
175 por ello su unión se hace siempre con un cierto
juego, que a menudo se está obligado a reducir de
nuevo, por medio de tensores, El enlace de los ten-

113832



180 sores en las extremidades de la cadena, se hace de diferentes maneras exigiendo siempre un cierto tiempo de montaje y manipulación. Se puede remediar este inconveniente con el anillo según esta invención.

185 Así refiriéndose a la figura 13, se ven dos anillos idénticos cuya parte ancha (4a) está doblada a 90° y recibe en su centro un guillete (17). Estos dos anillos están unidos por un perno (18) que está introducido libremente en un grillete (17) de paredes lisas y atornillado en el grillete (17) del otro anillo, para lo que este grillete esta fileteado.

195 Las extremidades de la cadena (ó de las cadenas) están introducidas en la parte (4a), siendo después llevadas a la parte (4b) como se ha descrito precedentemente, después de lo cual es suficiente con atornillar más o menos el perno (18) para lograrar tensar convenientemente a la cadena.

200 En la figura 14, se encuentran los mismos elementos que en la figura 13 pero en ella se ha previsto no un solo grillete (17) en medio de cada parte (4a), sinó que se ha provisto al anillo de dos grilletes (19), fijados lateralmente. Su unión está asegurada por dos pernos (20). Esta disposición tiene las mismas ventajas que la anterior pero asegura una fijación más sólida.

205 Descritas suficientemente las características fundamentales del anillo para enganche



210 de cadenas a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente.

N O T A

215 Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

220 1ª. Anillo de enganche para cadenas, caracterizado en que está constituido por dos bucles de diámetro interior, el uno mayor que la anchura de los eslabones de la cadena, el otro menor que dicha anchura, los dos mencionados bucles estando unidos por un cuello estrecho de anchura ligeramente mayor que el grosor de dichos
225 eslabones.

230 2ª. Anillo tal como se reivindica en la reivindicación primera que se caracteriza también por que los brazos del cuello están dotados, en su parte superior, de dos apéndices salientes dirigidos hacia arriba y encorvados hacia la parte inferior, formando dos ganchos paralelos sobre el fondo de los cuales se apoya el eslabón que ha sido llevado a la parte superior del bucle estrecho del anillo.

113832



235 3ª. Anillo tal como se reivindica en la
reivindicación primera caracterizado porque una
pieza elástica siguiendo la forma del bucle en-
sanchado del anillo, está dispuesta encima de és-
te, siendo el grosor total de la pieza y del bucle,
240 ligeramente mayor que la distancia que separa dos
anillos no adyacentes de la cadena separados por
un eslabón, todo ello de tal manera realizado que
sea necesario ejercer una presión sobre los ani-
llos para obligar a éstos a bloquearse encima del
245 bucle estrecho que los retendrá.

4ª. Anillo tal como se ha reivindicado
en la reivindicación primera, caracterizado por
que el bucle estrecho del anillo y el bucle an-
cho de éste, forman entre ellos un ángulo de
250 90º.

5ª Anillo tal como se reivindica en la
reivindicación primera, caracterizado por que el
bucle ancho del anillo está acodado a 90º y dota-
do de uno ó varios grilletes fileteados, de manera
255 que uniendo tales anillos mediante pernos atorni-
llados sobre los citados grilletes, se constituye
un enlace de tensión regulable entre dos cadenas
bloqueadas respectivamente por los anillos opues-
tos convertidos así en solidarios.

260 6ª "ANILLO DE ENGANCHE PARA CADENAS".
Todo ello tal y como ha quedado descri-
to y reivindicado en la presente memoria que consta
de 11 hojas foliadas y mecanografiadas por una

113832



265 sola de sus caras y tres hojas de dibujos que la ilustran.

Madrid, 29 de Mayo de 1.965

113852



Fig. 1

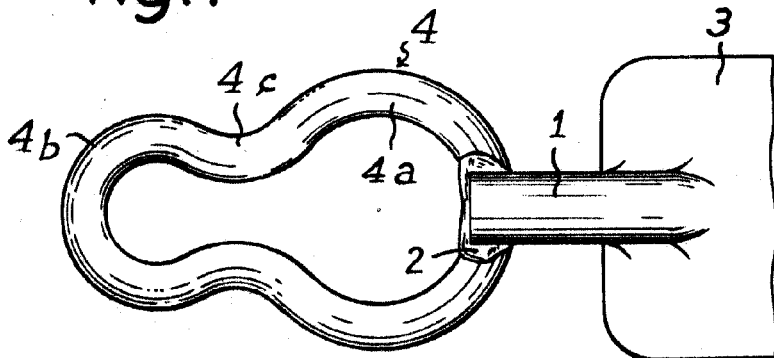


Fig. 3

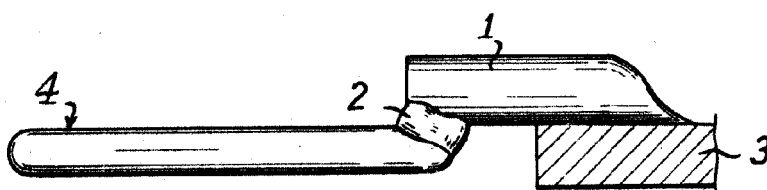
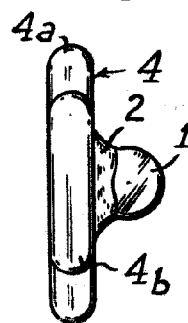


Fig. 2

Fig. 4

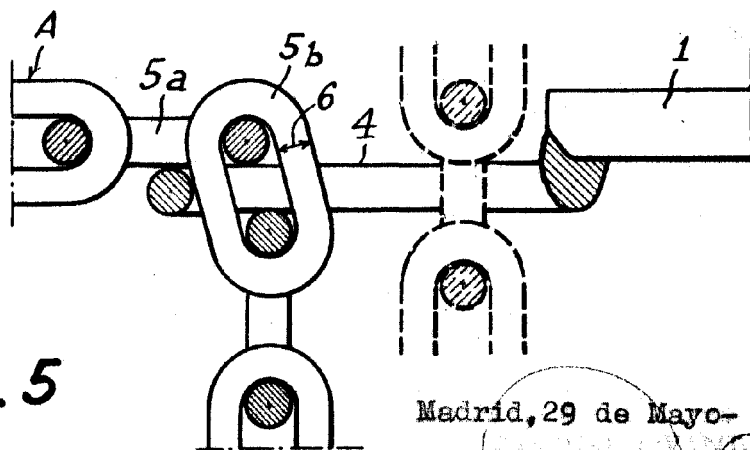
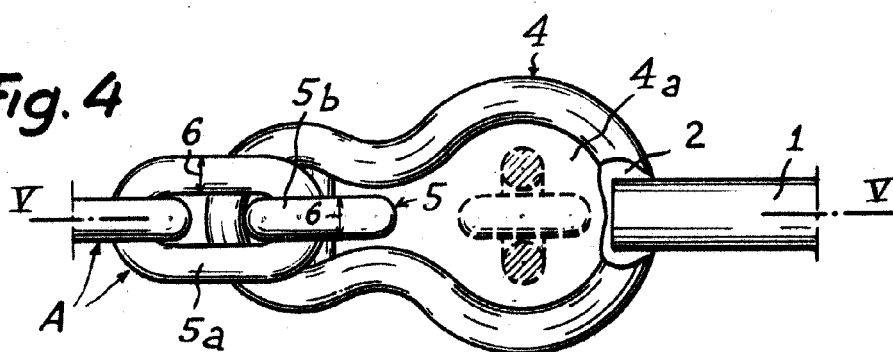


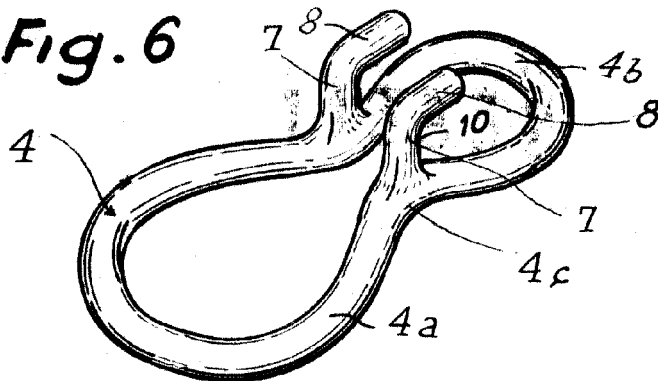
Fig. 5

Madrid, 29 de Mayo de 1.965

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

escala variable

Fig. 6



113832

Fig. 7

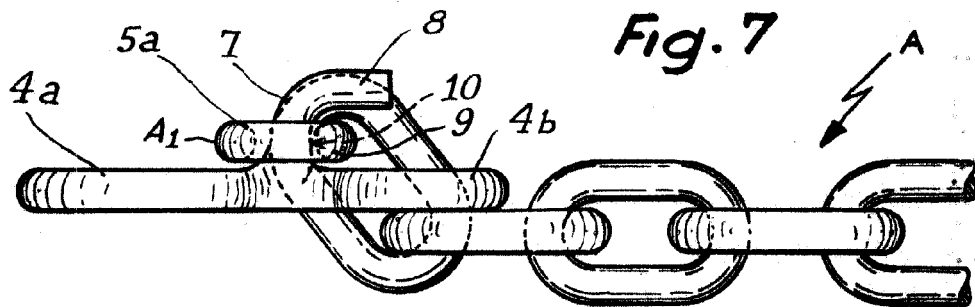


Fig. 8

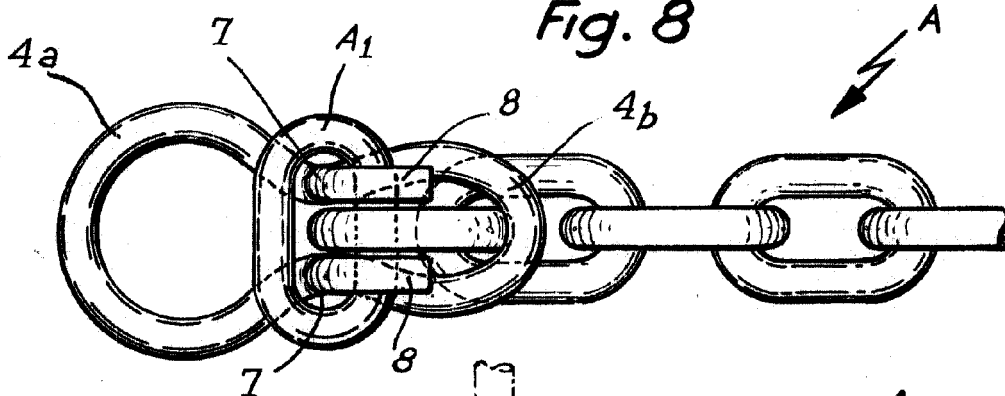


Fig. 9

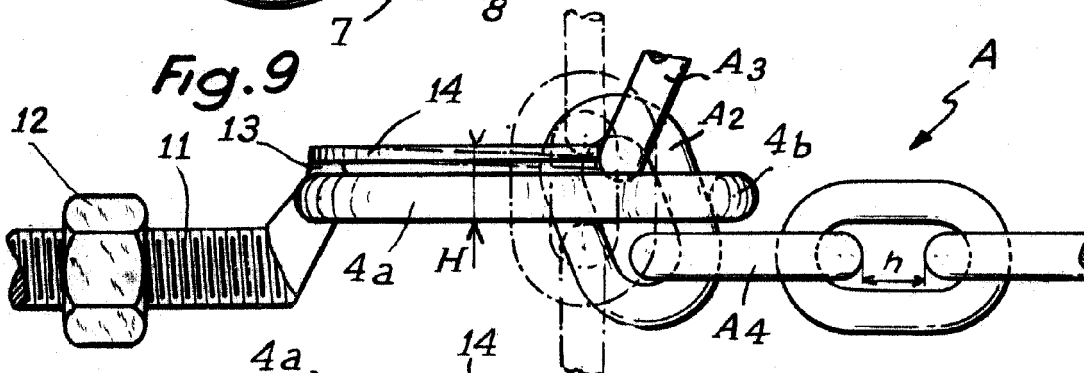
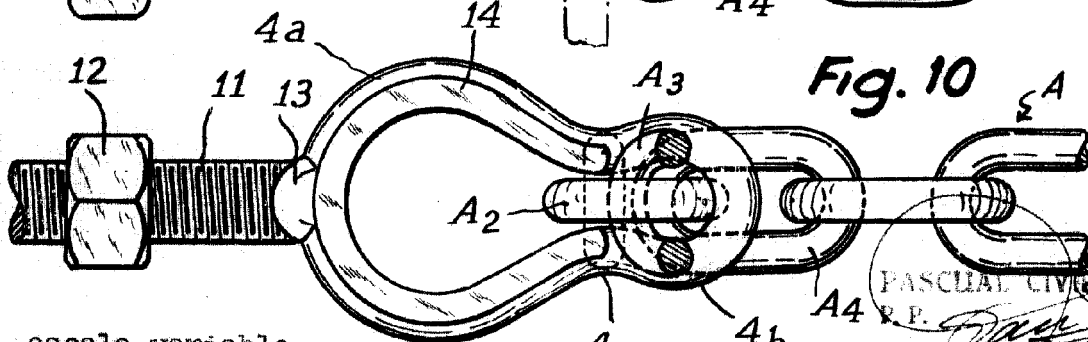


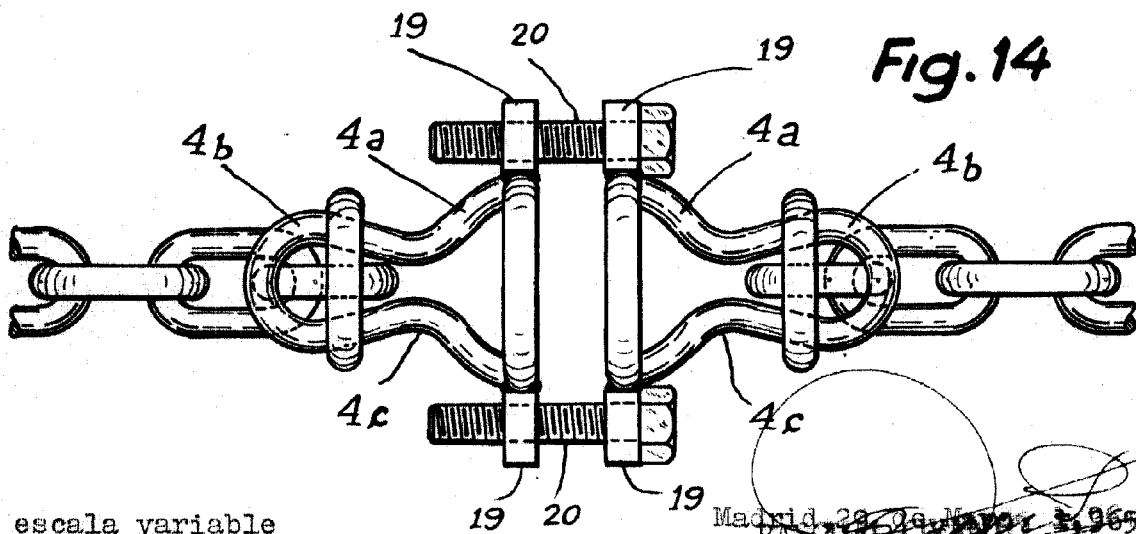
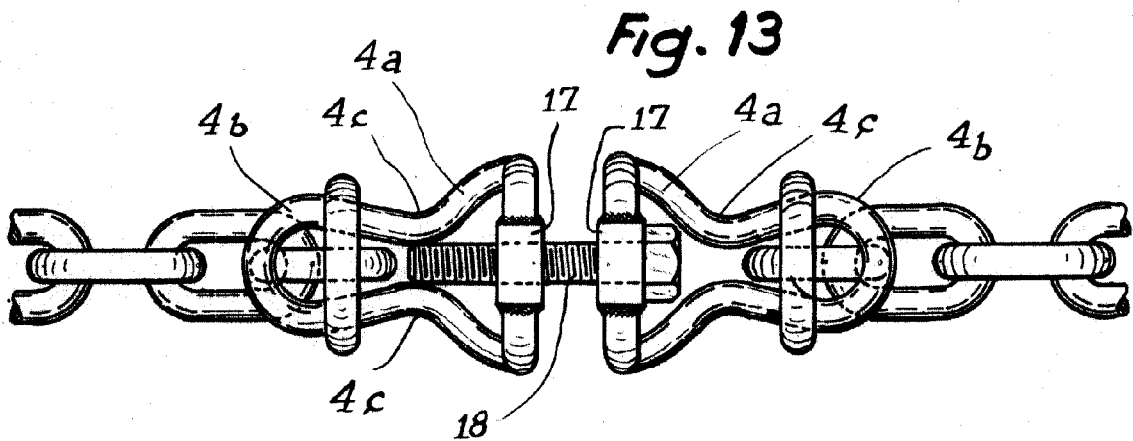
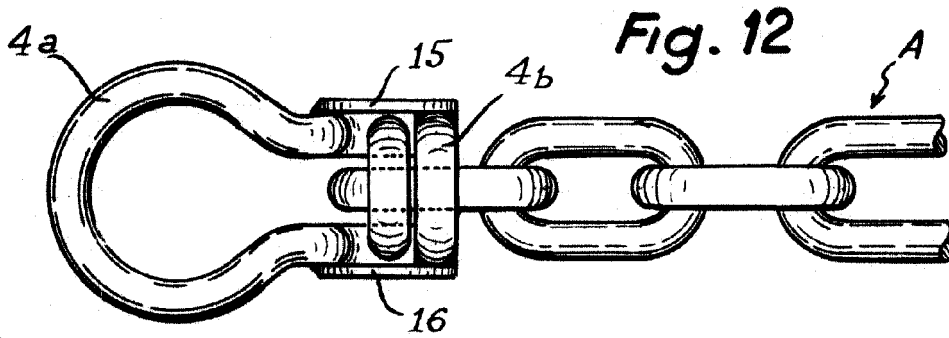
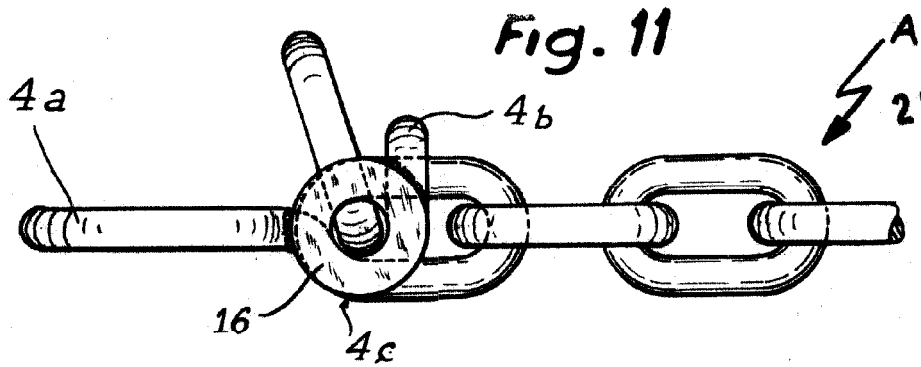
Fig. 10



escala variable

Madrid, 29 de Mayo - 1.965

PASCUAL CIVILATO
P. P.



escala variable

Madrid, 28 de Mayo de 1965
Pascual Ochoa y Cia. S.A.
P.P.